

5000

Bogotá, D.C. agosto de 2020

Señor
Anónimo
Ciudad

ASUNTO: Respuesta SINPROC – 2798509 – **RAD: 2020ER1649**

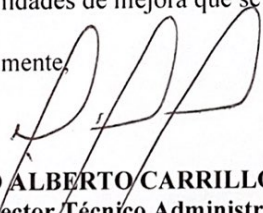
Cordial saludo,

En atención a la queja presentada a través de la Personería de Bogotá, con radicado SINPROC No.2798509, y remitido por competencia por parte de dicha entidad al IDIPRON a través de visita administrativa de fecha 21 de agosto de 2020 adelantada por funcionarias de dicha entidad, y recibido mediante radicado interno No. 2020ER1649 de fecha 21 de agosto de 2020, en la que indica que se siente indignado por el vocabulario que utiliza el director Carlos Marín para tratar al personal y a los beneficiarios del Instituto, se tiene lo siguiente.

En primer lugar, tomando en consideración que su queja se fundamenta en percepciones subjetivas frente al Director General de la entidad, con el ánimo de conocer su punto de vista, se le sugiere manifestar personalmente todas las observaciones y propuestas que tenga para que en el IDIPRON se siga fortaleciendo un ambiente de trabajo positivo y constructivo. Es de resaltar que el Director, Carlos Marín, jamás ha tenido mal trato con ningún miembro del Instituto, y por el contrario, siempre ha exigido a todos sus colaboradores mantener relaciones laborales basadas en el respeto y la cordialidad.

Cabe mencionar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones abiertas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON
subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 
Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: